

Diario de Burgos

Año XLVIII. Núm. 19.810.-Burgos. Apartado 46. Calle de Vitoria, 16, bajo. Teléfono 2015. Viernes 4 de Noviembre de 1938. III Año Triunfal.

La de ayer fué otra jornada triunfal en el sector del Ebro

Companys intenta vender Cataluña

Pero España reivindica la última puñada de su territorio como ha declarado repetidamente el Generalísimo Franco

Mientras en el frente se arrastra a la muerte estérilmente a la juventud y se la engaña con propaganda de independencia, que nadie siente mejor que los Nacionales, que precisamente quieren echar a Rusia de España, Companys en Francia, cómodamente instalado viviendo, del producto de sus robos, intenta la venta y afrancesamiento de Cataluña.

Cataluña es una región española, con tanto sentido nacional como sus hermanas y ni falsos plebiscitos ni ventas solapadas pueden torcer su historia. Pueden las logias extranjeras intentar convertirla en una Checoeslovaquia, pero España entera luchará hasta el último hombre y la última peseta contra los traidores que tal cosa intentasen.

Se cree que este mes discutirá el Comité de No Intervención la concesión de la beligerancia

LONDRES.— Se considera probable la reunión del Comité de No Intervención en este mes, después del reconocimiento oficial por Inglaterra del Imperio italiano.

Entonces se discutirá la concesión de los derechos de beligerancia a la España Nacional.—FARO.

Finlandia enviará un representante a Burgos

HELSINKI.— El Gobierno finlandés ha decidido enviar un agente oficial cerca del Gobierno de Franco. El encargado de Negocios de España seguirá en Helsinki, como agente del Gobierno de Franco.—STEFANI.

En el Guadarrama nuestras brillantes tropas realizaron un afortunado golpe de mano

Parte oficial de guerra del Cuartel General del Generalísimo correspondiente al día 3 de Noviembre de 1938. III Año Triunfal

En el sector del Ebro ha proseguido hoy el victorioso avance de nuestras tropas, que han tenido que vencer en algunos puntos la fuerte resistencia opuesta por el enemigo. Fué rota en varias partes su línea defensiva, rebasando nuestras columnas, en su persecución, la carretera de Pinell a Mora, ocupando el pueblo de Pinell y causando a los rojos enorme cantidad de muertos que dejaron abandonados en su huida. Con la completa conquista de las sierras de Pandols y Caballs ha quedado abierta a la circulación la carretera que recorre el desfiladero entre ambos macizos.

Hasta la hora de dar el parte iban registrados quinientos doce prisioneros, habiéndose cogido también abundante armamento y material de todas clases.

En el sector de Villaverde, del frente de Madrid, fué rechazado un ataque del enemigo, al que se causaron numerosas bajas y se le hicieron diecinueve prisioneros. En el de Guadarrama, en un golpe de mano de nuestras fuerzas sobre una posición de los rojos, se les hicieron quince muertos y cinco prisioneros.

ACTIVIDAD DE LA AVIACION.— En dos combates aéreos han sido derribados hoy por nuestra aviación, ocho aviones rojos, tres de ellos tipo "Curtis" y cinco "Boeing".

En la noche del 1 al 2, y en el día de ayer, fueron bombardeados los objetivos militares del puerto de Barcelona. También se bombardearon ayer las baterías de Montjuich, que fueron alcanzadas, la estación de Sagunto, una fábrica de material de guerra en Badalona, que fué incendiada, el aeródromo de Tarragona, en el que se causaron desperfectos en hangares e incendios en almacenes, una fábrica de material de guerra en Carcagente, objetivos militares de la estación de Alceira, los aeródromos de San Javier y Prat de Llobregat y almacenes de la estación de Blancs.

Salamanca 3 de Noviembre de 1938.— III Año Triunfal.— De orden de S. E., el general jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTIN MORENO.

La triunfal jornada de ayer

Crónica de "EL TEBIB ARRUMI"

No me equivocaba mi presentimiento al asegurar ayer que las glorias de estas pasadas jornadas triunfales, irían creciendo y prolongándose a medida que se sucediesen los días. El de hoy, ha sido para nuestras armas, mejor si cabe que el de ayer. Empezó con otro combate aéreo, en el que derribamos cuatro aparatos a los rojos y no volamos más, porque, escarmentados de las curvas de los anteriores combates, los pilotos marxistas se volvieron y desaparecieron de la formación, sin que en toda la mañana intentaran siquiera acudir en socorro de su línea de tierra y eso que bien la precisaban. Y tanto como la precisaban: La artillería nuestra hizo un nuevo alarde de su pericia insuperable, y machacó los atrincheramientos rojos implacablemente, mientras que las unidades de infantería seguían descolgándose desde las alturas de Caballs y Pandols, tras de haber conquistado en Caballs, hasta la última de las promesas hacia el Norte, a pesar de que el enemigo opuso en ellas gran resistencia, una resistencia verdaderamente desesperada, porque les eran indispensables a fin de evitar que les hicieran un envolvimiento total.

Como digo, los infantes de nuestra ala derecha, prosiguieron su avance en dirección a Pinell. Al rayar el mediodía, los carros de combate se lanzaron al asalto de este pueblo, y pegados materialmente a estos artefactos de guerra, iban nuestros infantes con sus bombas de mano y calado el cuchillo en los fusiles. Aguantaron unas unidades rojas, el primer achuchón de los nuestros, dentro del pueblo, pero los carros, sin medir el riesgo, rebasaron las casas y pusieron en franca fuga a los que las defendían, acabando con los que no tuvieron tiempo de salir de las casas y trincheras, nuestros infantes. Se hicieron en Pinell, más de un centenar de prisioneros. Pocos minutos después de las doce, ondeaba la bandera de España, en la que fué casa Ayuntamiento de este pueblo catalán. Desde tal hora, más que retirados, los rojos emprendieron una verdadera desbandada, y para acabar de destrozarlos, nuestra aviación les persiguió, haciendo varias cadenas que causaron enorme mortandad entre los que huían y que pusieron en dispersión a los que aún quedaban en pie.

El avance continuó durante la tarde, y ha sido de tal calidad, que hemos dejado a retaguardia y totalmente dominado más de 100 kilómetros cuadrados, comprendidos en un rectángulo de 12 kilómetros de base por 8 de altura, Norte-Sur.

La carretera que va de Pinell a Mora, que ayer quedaba batida, según dije, por nuestros fueros automáticos, hoy ha sido rebasada hacia el Este en más de 3 kilómetros. Y el curso del río está ya en toda esa extensión, al alcance de nuestros tiros de fusilería.

Ha habido para realizar todas estas proezas, que salvar más de 15 líneas de trincheras, las más de ellas tuvieron que ser conquistadas al arma blanca, en choques inenarrables, que una vez más

nos han hecho a todos vitorear a la mejor infantería del mundo, a la infantería española, a la infantería de Franco.

A media tarde, nuestros cazas, que continuaban persiguiendo a los batallones rojos que se acercaban al Ebro con intenciones de repararlo, vieron llegar a la aviación enemiga, y se lanzaron a su encuentro, y aunque éste duró escasos minutos, fueron ellos los batidos para que pudiésemos derribar otros dos aparatos rojos.

Cuando declinaba la tarde, empezaban a llegar columnas de prisioneros, a nuestras segundas líneas, y están recogidos en el momento de enviar estas impresiones.

Al lado de los densos núcleos de prisioneros, se van alzando verdaderos cerros de material cogido hoy a los rojos. Yo no sé cómo dar la impresión

exacta de lo que ese material representa, pero es tal el volumen de armas y pertrechos, que sólo puede clasificarse de verdadero desastre, el que hoy han sufrido los rojos, que sólo con una derrota completa cabe que un Ejército pierda tal cantidad de material de guerra.

Triunfal, insuperablemente triunfal, la jornada de hoy. El enemigo se defende con angustiosa desesperación, pero de nada le sirve. Nuestras tropas llevan un ímpetu incontenible y más rápido que nunca. Españoles, estamos viviendo las más trascendentes de la guerra y las vivimos en plenitud en gracia al coraje de estos soldados que honran a la Patria, que son orgullo de España y asombro del mundo.

EL TEBIB ARRUMI

El general Queipo de Llano visita al ministro del Interior

El ministro del Interior, señor Serrano Suñer, recibió ayer mañana en su despacho oficial, la visita del jefe del Ejército del Sur, general Queipo de Llano, con quien mantuvo una detenida y cordial conferencia.

El señor Serrano Suñer recibió después la visita de los generales López Pinto y Asensio y al señor Martínez de Bedoya.

En la Secretaría general del Movimiento

El secretario general del Movimiento, señor Fernández Cuesta, ha recibido las visitas de los jefes provinciales de Valencia, Marruecos y Baleares, camaradas Rincón de Arellano, Requena y Boloqui.

También ha sido cumplimentado por el delegado nacional de Justicia y Derecho, camarada Luna y por el representante de la Falange en el Instituto de Previsión, camarada Rivero.

NOTICIAS DE SEVILLA

SEVILLA.— El artista de cine Florian Rey ha estado en Sevilla y ha continuado su viaje en avión hacia Tetuán con objeto de filmar una película.

Ha llegado a Sevilla don Francisco Vidal, jefe técnico del Servicio Nacional de Turismo acompañado de dos ayudantes, con el fin de organizar la ruta de guerra del Sur por Andalucía y Extremadura. Los viajes de Turismo por esta ruta darán comienzo a primeros de Diciembre.

Ha salido para Burgos la baronesa de Borchgrave, viuda del diplomático belga asesinado por los rojos en Madrid. Ha venido a visitar a los dos hijos de su primer matrimonio que luchan en las filas nacionales.

El Duce recibirá a los maestros españoles

VITORIA.— Comunican telegráficamente de Roma que en fecha próxima, que aún no se ha determinado, el Duce de la nación italiana recibirá oficialmente a los maestros españoles, que invitados por él se encuentran en Roma en viaje de estudios.

El embajador de Alemania

Después de breve estancia en esta capital, ha salido para San Sebastián, el embajador de Alemania, Von Stohrer.

STEFANI

Una "grave incorrección diplomática" de los rojos

PARIS.— La publicación por algunos periódicos parisienses, del documento entregado por el embajador de España roja, referente al número de tropas italianas que continúan en España, es "deplorada" por "Le Jour", que bajo el título de "Una grave incorrección diplomática", protesta enérgicamente contra el representante de Barcelona, por la inoportuna publicación de un documento inexacto y tendencioso.

El periódico dice que la más elemental prudencia obliga a un embajador a no hacer ni una declaración a la prensa, sin estar previamente de acuerdo con el Ministerio de Negocios Extranjeros. Esta regla es elemental, especialmente, cuando se trata de documentos que por su carácter pueden ser objeto de polémicas, cuya publicación se hace en condiciones que ponen al descubierto propósitos de turbar las relaciones internacionales. El periódico añade que se precisamente en vísperas del envío de un embajador a Roma y reanudación de las negociaciones para el reconocimiento de Francia a Italia, Barcelona intenta una diversión, presentando bajo un aspecto absolutamente inexacto, la situación de las fuerzas italianas en España.

El documento es presentado con habilidad, porque mezcla estadísticas de una exactitud dudosa con cifras recientes exageradas. El periódico pregunta si de este incidente no habrá que deducir más que la deplorable incorrección del representante de Barcelona.—

LA GUERRA EN EL CENTRO

Los fuertes ataques desencadenados en el sector de Villaverde, fueron enérgicamente rechazados por nuestras tropas

(Crónica de "El Coronel Kellex", enviado especial de la Agencia "Faro").

El enemigo desencadenó nuevos ataques en el frente de Madrid, sector de Villaverde, utilizando toda clase de elementos bélicos. El sistema rojo contra nuestras tropas del Ejército del Centro, se caracteriza por el empleo de la dinamita, o sea, la guerra de minas que es donde los marxistas han empleado a los obreros especialistas de los que existían en Madrid y los que evacuaron de Asturias. Pero nuestros mandos también han conseguido preparar a nuestros soldados, hasta el extremo de que ya tenemos superioridad en esa modalidad de la guerra.

Los ataques rojos de hoy se desarrollaron después de la explosión de una mina en el pueblo de Villaverde y hacia la posición de la plaza de toros. Nuestras fuerzas resistieron la presión marxista, a pesar de que los violentos ataques lanzados por el enemigo fueron acompañados de aviación, tanques, y toda clase de material bélico.

El Coronel Kellex

Moscú no quiere a las Brigadas Internacionales

PARIS.— Como se recordará, el 21 de Septiembre último, Negrín, Presidente del Comité de la llamada España republicana, causó sensación ante la Asamblea de la Sociedad de Naciones al anunciar que su "gobierno" estaba dispuesto a retirar todos los voluntarios que combaten en las filas de las Brigadas Internacionales. Y que después que la Sociedad de Naciones agració el gesto de Negrín, el organismo ginebrino nombró una Comisión encargada de comprobar sobre el terreno la evacuación de dichos combatientes, tarea difícil para la citada comisión —compuesta de tres miembros y de algunos secretarios— si debía cumplir extrínsecamente la del deber de elementos extranjeros de las filas republicanas, puesto que la labor había de realizarse sobre un frente de cerca de mil kilómetros.

Pero un problema mucho más grave aún ha venido a obstaculizar la misión de los delegados de la Sociedad de Naciones en Barcelona. ¿Qué hacer de esos combatientes, que casi en su totalidad, son sujetos indeseables que sus respectivos países de origen se niegan a admitir? Ante esto, por iniciativa de Francia, los miembros de la Comisión se acogieron a una idea que parecía perfectamente lógica: ¿Por qué no pedir a la URSS—se digeron—que acoga a estos indeseables?

Por ello los comisionados solicitaron al representante de los soviets si el Gobierno de Moscú aceptaría a los milicianos cuyos países de origen se negaban a ello. El mandatario soviético en la España roja, perplejo ante la inesperada solicitud, dió por fin, obligado a ello, la respuesta de su Gobierno, manifestando que ésta era negativa.

Esos milicianos rojos van, pues, a aumentar el ejército de los sin patria, de los enemigos de toda Patria. La URSS les desecha después de haberlos utilizado para sus fines, lo que es una prueba más de la brutalidad de los dirigentes soviéticos que después de hacer luchar por su causa a millones de seres—con frecuencia captados por su propaganda alucinadora— les abandonan fríamente, dejándolos sumir en la miseria y la desesperación.—FARO

Bendición de un altar regalo del general Moscardó

SORIA.— En la mañana de ayer tuvo lugar el acto de la bendición e inauguración del altar, obra del escultor burgalés don Valeriano Martínez, en la iglesia de Santo Domingo.

Bendijo el altar y celebró misa el Obispo de la diócesis de Burgo de Osma, don Tomás Gutiérrez. Presidió el general Moscardó con su familia y todas las autoridades sorianas.

Después de la misa pronunció un sermón de altos tonos patrióticos el magistrado de la Catedral de Tarazona, siendo el tema «El Alcázar, símbolo de España y Moscardó, el genio representativo de la raza».

La iglesia estaba totalmente llena de fieles, así como todas las inmediaciones, porque el público no pudo entrar todo él en el templo.

El general Moscardó fué ovacionado a la salida de la ceremonia y al recorrer las calles.

Después las autoridades y el general Moscardó salieron para Almazán, donde tuvieron en el edificio del Refugio, una comida íntima.

El nuevo altar es una obra de arte. Figura en el centro la Virgen del Alcázar; en el lado derecho San Saturio, patrono de Soria, y en el ángulo izquierdo San José, con unos grandes medallones en los cuales están los escudos de España y de Soria. Los remates superiores representan emblemas y simbolismos del Alcázar.—FARO

La Causa nacional en la Argentina

BUENOS AIRES.— Los grupos políticos que ven con simpatía la causa del General Franco, pedirán al Gobierno argentino reconozca al Gobierno del Generalísimo.

Se cree que una vez adoptada esta decisión por Argentina y el Brasil, todos los países hispano-americanos reconocerían en bloque al gobierno nacional español, que cuenta con grandes simpatías en las mismas esferas del gobierno.—FARO

Suscripción pro-aguinaldo del combatiente

Abierta por Orden del Ministerio del Interior, se espera que la provincia de Burgos responda con la misma esplendor y patriotismo que en el año último.

Apresúrate a enviar tu generoso donativo, pues todo lo merecen nuestros soldados, no dejándole para última hora.

Los intereses se reciben en el Ayuntamiento.

LISTA DE DONANTES

Recaudado en la Depositaria Municipal.	Pesetas
Excmo. Sr. Gobernador civil, don Antonio Almagro	500,--
D. Eduardo Sánchez Roldán	25,--
D. Alfonso Vadillo	25,--
Dña Concha Pérez Ciudad	5,--
Dña Concepción de Ledesma	5,--
D.ª Rosa y doña Vicenta Figueroa de Vargas	5,--
D. Luis de Lozar	2,--
D. Atanasio Arauzo	2,--
D. Justo Trespadarne	2,--
Sdad. Anónima CROS	10.000,--
D. Pascual Moliner Escudero	1.000,--
D. Victor Hortigueta Carrillo	50,--
Suma	11.624,--



TERCER ANIVERSARIO

EL SEÑOR

Don Nicolás Murga Morales,

industrial que fué de esta Plaza,

falleció el día 5 de Noviembre de 1935, a los 69 años de edad, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

Q. E. P. D.

Su desconsolada esposa, doña Trinidad Santos Rodríguez; hijos, don Nicolás Murga (ausente) y doña Antonia; hijos políticos, don Esteban González Robles y doña Aurea Carazo Calleja; nietos, sobrinos y demás familia

Ruegan a sus amistades le tengan presente en sus oraciones.

Las misas que se celebren mañana, sábado, de cinco a nueve, en la iglesia del Carmen; en la parroquia de San Cosme y San Damián, de ocho a doce; en el Servicio Doméstico, a las siete, y la reserva de las cinco de la tarde, y en las Religiosas Franciscanas, a las siete, y la reserva de las cuatro de la tarde, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Burgos 4 de Noviembre de 1938.

Decreto y Reglamento de la ley de subsidios familiares

Ministerio de Organización y Acción Sindical

Servicios y entidades auxiliares

Artículo cuarenta y uno.—Los Servicios de la Caja Nacional se prestarán en las Oficinas centrales y en las sucursales o Delegaciones directas del Instituto Nacional de Previsión, reflejándose en sus operaciones con la separación necesaria, para que en todo momento se manifiesten con el debido deslinde los bienes y derechos y las obligaciones y responsabilidades de esta Caja Nacional.

La Caja Nacional podrá utilizar los servicios de las Cajas colaboradoras del Instituto Nacional de Previsión, así como los de la organización sindical. Para ello deberán establecerse previamente, en un convenio aprobado por el Consejo y la entidad de que se trate, los servicios que haya de prestar ésta y las condiciones y garantías convenientes. Estos convenios se harán siempre por tiempo determinado.

Podrán también utilizarse los órganos administrativos del Estado, previa la debida autorización.

CAPITULO QUINTO

Del procedimiento administrativo: Empadronamiento de asegurados

Artículo cuarenta y dos.—Toda entidad o particular que ocupe trabajadores empleados o funcionarios en territorio español, tiene la obligación de presentar en la Caja Nacional o en una de sus Delegaciones las declaraciones y documentos que aquella exija para la aplicación de este régimen.

Artículo cuarenta y tres.—Los patronos que tengan centros de trabajo en diversas provincias o regiones podrán cumplir las obligaciones que impone este reglamento en la Caja Nacional o en la Delegación de la misma que prefieran, pero presentando de sus declaraciones tantos ejemplares como sean las Delegaciones de la Caja en que hayan de surtir efectos con relación al personal de los Centros de trabajo que en cada territorio tengan.

Agricultores: si deseáis que se os conceda la moratoria para pagar las deudas al Crédito agrícola que os concede el decreto del 3 de Septiembre último (B. O. del Estado de 11 del mismo mes), solicitarlo inmediatamente del Ministerio de Agricultura.

Artículo cuarenta y cuatro.—Todo patrono llevará el libro de matrícula y el del pago de salarios obligatorios en el Seguro de accidentes del trabajo en la industria o, en su lugar, nóminas equivalentes.

Percepción del subsidio

Artículo cuarenta y cinco.—Para que un asegurado pueda percibir de la Caja el subsidio correspondiente a sus cargas familiares será preciso:

- a) Que tenga derecho a él.
- b) Que haya presentado el documento relativo al estado de familia.
- c) Que su entidad patronal esté al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de declaración y cotización por todo el personal ocupado en el mismo Centro de trabajo a tenor de lo que en este Reglamento se dispone.

Responsabilidad por culpa

Artículo cuarenta y seis.—En el caso de que por culpa de la entidad patronal un asegurado no pueda percibir el subsidio que, supuesto el cumplimiento de las obligaciones patronales, le hubiere correspondido, el perjudicado, aparte de la reclamación que pueda hacer en la jurisdicción correspondiente, denunciará el hecho a la Inspección, para que al patrono culpable se apliquen las sanciones previstas en los artículos setenta y ocho y setenta y nueve.

Libro de familia

Artículo cuarenta y siete.—Previamente al abono del primer subsidio para el seguro en mil novecientos cuarenta, el patrono presentará en la Caja Nacional o en sus Delegaciones el Libro de Familia del subsidiado, establecido por Ley de quince de noviembre de mil novecientos quince.

Durante el primer año de aplicación del régimen, este Libro podrá substituirse por un impreso extendido por triplicado que facilitará la Caja Nacional, autorizado con la firma del patrono, y en el que se consignará la declaración jurada del subsidiado, visada por la Alcaldía respectiva. En él se harán constar los extremos siguientes: Nombre del asegurado, su naturaleza, edad, estado civil y profesión; número de personas que reúnan las condiciones legales de idoneidad para ser beneficiarios con arreglo al artículo once, expresando los nombres, fecha y lugar de nacimiento de cada uno de ellos. Un ejemplar de esta declaración quedará en la Caja o Delegación de la misma, y los dos restantes, debidamente diligenciados, se entregarán al patrono y al subsidiado.

Cooperación del Registro civil

Artículo cuarenta y ocho.—La Caja Nacional o cualquiera de sus Delegaciones, siempre que le interese comprobar la exactitud de alguno de estos documentos o cerciorarse de la edad de alguno de los beneficiarios del régimen de subsidios familiares o del hecho de la defunción de algún otro, tendrá derecho a obtener gratuitamente, en papel común, certificaciones del Registro civil, del Juzgado municipal respectivo, en su extracto con relación a los libros del Registro civil.

Declaración del estado de familia

Artículo cuarenta y nueve.—Todo subsidiado tiene la obligación de dar cuenta a la Caja por conducto del patrono con quien trabaje, de cualquier variación que, con repercusiones en el régimen de subsidios familiares, se produzcan en su familia, tales como el nacimiento de un nuevo hijo, de un hijo o de un nieto, de la ausencia o del fallecimiento de los cónyuges, de la ausencia o del fallecimiento de los hijos, de la ausencia o del fallecimiento de los padres, de la ausencia o del fallecimiento de cualquier otra persona o entidad, etcétera, presentando, con arreglo a lo que se establece en los párrafos anteriores, el documento justificativo del hecho que determine el derecho a subsidio o a una modificación en la cuantía del que viene percibiendo.

Unificación de seguros sociales

Artículo cincuenta.—En cuanto sea posible se unificará el procedimiento de este régimen con el de los demás seguros sociales.

Procedimiento de pago de subsidios

Artículo cincuenta y uno.—El reconocimiento y pago de subsidios podrá hacerse:

- a) Por el propio patrono.
- b) Directamente por la Caja Nacional.

Pago patronal

Artículo cincuenta y dos.—El procedimiento de pagos por el patrono se aplicará:

- a) A las Diputaciones y Ayuntamientos acogidos al régimen de la Caja Nacional.
- b) A las entidades patronales autorizadas a practicarlos.
- c) A todos los pertenecientes a una rama de la producción en un territorio determinado, por orden del Ministro, oídas la Caja Nacional y la Organización sindical.

Artículo cincuenta y tres.—Las entidades patronales que ofrezcan a satisfacción de la Caja Nacional garantía de un servicio exacto y fácilmente comprobable para el reconocimiento y pagos de los subsidios que correspondan a su personal, podrán obtener de dicha Caja autorización, que será revocable en cualquier momento, para atender a la declaración, liquidación y pago de subsidios a sus asegurados, ajustándose a las instrucciones que de la Caja reciba, abonando o cargando a ésta, según proceda, la diferencia entre las cuotas que vengán obligadas a pagar y los subsidios reglamentarios que hayan satisfecho.

Artículo cincuenta y cuatro.—Las autorizaciones a que se refiere el artículo anterior sólo podrán concederse a las entidades patronales en que concurren las condiciones siguientes:

- a) Que lleven con toda claridad y orden su contabilidad.
- b) Que lleven al día el libro de matrícula de obreros y pago de salarios o las nóminas equivalentes en donde deberán anotar los datos personales de los asegurados, las cuotas que les retengan y el importe de los subsidios que perciban.
- c) Que no hubieran sido objeto de sanción o de apremio por morosos.

Artículo cincuenta y cinco.—Las entidades patronales que hubieren obtenido la autorización aludida en los artículos anteriores tendrán siempre a disposición de la Caja Nacional o de las personas o entidades en quienes delegue, su contabilidad, los libros de matrícula y salarios de su personal, la justificación del pago de subsidios y cuanta documentación acredite la exactitud en el abono de cuotas y la puntualidad en el pago de los subsidios.

Se reputará obstrucción al servicio de inspección cualquier dificultad que haga imposible o deficiente o retrase aquella función comprobadora del buen uso de la autorización concedida a las entidades referidas.

(Continuará)

De la guerra chino-japonesa Estratagemas rojas

Por G. Tato Cumming

Conforme nos van llegando noticias del desarrollo de la guerra en Extremo Oriente, vamos encontrando mayor semejanza entre nuestra Gloriosa Cruzada y la que el Japón lleva adelante con brillantes victorias sobre el suelo chino. El enemigo es exactamente el mismo: sus métodos de guerra e intriga varían en la forma, pero en el fondo son idénticos. En Moscú arrojaron la piedra, y las quietas aguas formaron ondas que con igual amplitud y ritmo, llegaron a los dos extremos de tierra que forman Europa y Asia.

Las crónicas de nuestros corresponsales de guerra nos dicen la sorpresa de los prisioneros, que creen sistemáticamente en su inmediato fusilamiento. A miles de kilómetros, se repiten iguales escenas. La consigna es la misma. Millares de prisioneros que las armas nipónicas recogen, están convencidos de su rápido fin. Así se lo decían sus comisarios políticos; y cuando, por el contrario, ven sus vidas respetadas y tratados no sólo humanamente, sino con solicitud, rápidamente reaccionan, y el brusco contraste entre lo que les predicaron y la realidad que comprueban, hace evolucionar sus sentimientos, y comprender el programa japonés, que no es de conquista imperial.

La mentira, el arma más sutil y más peligrosa, ya fue preconizada por nuestros enemigos, como terrible y eficaz instrumento de poder. El enemigo siempre consideró al oro y la prensa como los mayores poderes del mundo, y esta afirmación no es de ahora. El 2 de marzo de 1901, en el número siete del semanario austriaco "Wach Auf", se escribía por un caracterizado agente de las fuerzas abismales: "Si el oro es la primera potencia de la Tierra, el segundo lugar lo ocupa la prensa. ¿Para qué sirve el primero, sin la prensa? Como el objeto indicado anteriormente no se puede conseguir sin la ayuda de la prensa, es de una necesidad incontestable que la dirección de los periódicos pase a nuestras manos. La riqueza y la habilidad en la cuestión de medios a emplear para atraernos y entrar en relaciones con grandes personajes susceptibles de dejarse comprar, nos harán pronto dueños de la opinión pública, la que nos entregará las masas bajo nuestro poder."

Y otro no menos influyente "personaje" decía en "El Contemporáneo" de 1 de julio de 1886: "...y entonces, cuando nos hayamos hecho los únicos poseedores de todo el oro de la Tierra, el verdadero poder pasará a nuestras manos, y entonces se cumplirán las promesas que fueron hechas a..."

Oro y prensa se creyeron poderes insuperables, y creían y creen que teniendo esas dos fuerzas lo tienen todo, sin recordar que sobre los poderes materiales, están los formados por las fuerzas del espíritu, que son inmensamente superiores, por impulsos ideales elevados de Patria, Religión, Familia, Moral. Y tanto en el Japón como en nuestra España, poseemos un caudal inagotable y puro de energías apoyadas en estos ideales. Energías que una tradición secular ha ido acumulando, mientras que el enemigo, al través de los siglos, iba gozoso almacenando reservas materiales, con la intención de destruirnos, como prácticamente observamos ahora, con el empleo de inmensas reservas de oro y con ello el poder de la prensa, con toda su radiación e influencia, y haciendo palanca de este poder lanzan a la voracidad de la incauta masa, mentiras tras mentiras. Recordad aquellas campañas sobre la destrucción de Guernica, sobre la de las joyas de arte de Cantón por la aviación japonesa, la carnicería de fusilamientos en masa tanto en España como en China. Mentiras y mentiras hábilmente preparadas.

Como demostración palpable de este juego de prestidigitación, montado en el teatro de Oriente, vamos a descubrir documentalmente la "trampa" de una de las innumerables estratagemas que se sirven como plato fuerte al mundo de incautos.

En varios rotativos del mundo se han publicado unas fotografías cuyos pies estaban redactados así: "Pequeño chinito abandonado en la devastada estación de Shanghai, rodeado de ruinas y cadáveres, después de pasar las tropas japonesas". "Pobre niño herido y abandonado entre las ruinas de una estación".

¡Cuántas exclamaciones y lágrimas e históricos suspiros habrán producido en

alguna dama protectora de insectos! Pero observemos otra foto, obtenida en el mismo escenario y con los mismos personajes, mejor dicho, con los mismos más uno nuevo. Esta foto no la han publicado estos humanitarios rotativos, que siguen ciegamente al Becerro del Oro. En ella se ve la "trampa" de las truculentas escenas que nos han enternecido: Un nuevo personaje, hombre hecho y derecho y chino por más señas, deposita con cuidado escénico al "pobre chinito herido", y una vez fotográficamente situado, retira al primer actor, que indudablemente llora. Pero también hay padres que gustan de obtener fotografías de su niño llorando y no es difícil saber el medio de conseguirlo.

Otra interesante foto nos enseña la exactitud de tiro de la aviación japonesa, que respeta las joyas de arte chino, y bate los objetivos militares de Cantón y otras ciudades de la China rusa. Aparece la imagen gráfica, la esbelta silueta de la pagoda Wu-Tseng-lo, de Cantón, intacta, y a su lado los restos del objetivo militar: cemento, hierro retorcido, China secular en pie. China sovieterizada en tierra. Ahí van los tiros del Imperio del Sol Naciente, a dejar en escombros al Soviet sin coleta, y a mantener con toda su clásica belleza a la China con coleta.

Y nada más. Todas las insidias, todas las campañas de difamación de la conquista imperialista del Japón, todo es un colosal "bluf", apoyado por el oro y la prensa internacional, a quien interesa mucho presentar a China como una nación invadida por un país imperialista; acertando en lo primero, pues China está invadida y asimismo por el país más imperialista que hoy día campea en el mundo. Por la Rusia soviética, que oculta sus verdaderos fines con el pomposo: "defensa del proletariado".

Hoy el concierto Cubiles

A beneficio de Frentes y Hospitales

No nos hemos equivocado en el vaticinio. El Avenida se llenará de un público distinguido. Las pocas localidades que hay en taquilla se agotarán.

A continuación publicamos el programa que ofrece el más espléndido conjunto de magnífica música. Cubiles demostrará una vez más su plenisimo arte: sereno y grandioso en la interpretación de los clásicos; cálido, lespañol, en Falla, Albeniz y Granados, y singularmente elegante en Chopin. Perdidas en el programa se encuentran dos mazurkas, en ellas sabemos que brilla el intérprete dándole un insospechado color. Falla, será interpretado "por su intérprete". Cubiles no es un intérprete unilateral; es el intérprete de todos los genios y de todos los estilos.

En el Avenida vamos a vivir una tarde de arte.

A las siete y media de la tarde, tendrá lugar el concierto al piano por José Cubiles, organizado y a beneficio de la Delegación Provincial de Asistencia a Frentes y Hospitales, con arreglo al siguiente programa:

I
Pastoral-Capricho, Scarlatti; Sonata en fa menor op. 57 (apassionata)—I Allegro assai. II Andante con moto. III Allegro ma non troppo: Presto, Beethoven.

II
Danza de la Pastora-Danza de la gitana (del "Ballet Sonatina"), Ernesto Halffter; Quejas o la maja y el ruiseñor (Goyescas), Granados; Danza de "La vida breve", Falla; Almería (de la Suite "Iberia"), Albeniz; Castilla (Seguidillas), Albeniz.

III
Balada en sol menor, Estudio, Dos mazurkas, Nocturno, Polonesa de la op. 53 en la bemol mayor.—Chopin. Precios: Delantera preferencia, 7 pesetas; butaca de preferencia, 5; idem de patio, 5; idem de preferencia y patio las 5 últimas filas, 3 pts.

Recordamos a nuestros lectores que el día 10 del corriente comenzarán a regir las nuevas tarifas para el franqueo de la correspondencia.

Orden sobre concesión de crédito a los cultivadores de trigo

11.—Suscritos los pagarés por el prestatario, se descontarán al portador en cualquier Banco de los consorciados, siempre que vayan acompañados del impreso de la Jefatura provincial del Servicio del Trigo, notificando la concesión del préstamo, y que dicho impreso se halle en forma. El Banco retendrá, junto al interés descontado, la cuota de seguro contra incendio y pedrisco.

12.—Los Bancos tomadores abonarán a la respectiva Jefatura provincial del Servicio del Trigo las cantidades siguientes: a) La cuota retenida en concepto de seguro contra incendio y pedrisco, cuyo seguro formalizará dicha Jefatura provincial de cuenta del prestatario; b) Un cuarto del interés descontado que se destinará a formar el Fondo de previsión regulado por el número 20 de la presente Orden.

13.—Cuando el solicitante del préstamo no suviere firmar, estampará en la solicitud, en la parte separable de la misma y en los pagarés, la huella dactilar del dedo pulgar de su mano derecha. En esos casos, la autenticación de la firma por el Alcalde se entenderá substituida por una autenticación de la huella.

14.—Las Jefaturas provinciales del Trigo llevarán un Libro registro de los préstamos concedidos conforme a lo dispuesto en los números anteriores, haciendo constar el nombre y residencia del prestatario y el importe del crédito. Dicho Libro registro será de pública consulta y para facilitar su manejo se alfabetizarán los asientos según la letra inicial del primer apellido del prestatario.

15.—Los beneficiarios de los créditos regidos por la presente Orden, sólo podrán vender a intermediarios el trigo de su cosecha que exceda de la porción a depositar en los almacenes del Servicio Nacional y una vez que este depósito haya sido realizado. Si se produjeran transmisiones de trigo no permitidas, el adquirente será responsable solidario del pago de la cantidad prestada, sin perjuicio de la responsabilidad criminal que pudiere haber lugar.

16.—El Servicio Nacional del Trigo, practicada que haya sido la recolección por el beneficiario de un préstamo comprendido en esta Orden, tendrá derecho a competir al mismo al depósito del trigo que establece el apartado d) del número 6.º.

17.—Mensualmente, los Bancos y Banqueros consorciados remitirán al Presidente del Consorcio una declaración de la suma de pagarés descontados. El Presidente del Consorcio ajustará las cantidades tenidas por cada Banco o Banquero a las proporciones de la respectiva participación, tolerándose diferencias, por exceso o por defecto, que no excedan del 10% de la participación. Practicado el ajuste, el Presidente ordenará a los miembros del Consorcio las cesiones de pagarés y de fondos que procedan.

18.—Los pagarés de que en definitiva resulte tenedor cada Banco o Banquero consorciado, por consecuencia del ajuste mensual a que se refiere el número anterior, se entenderán transferidos por el Consorcio a los miembros tenedores, a cuyo efecto la Oficina Central del Consorcio remitirá a los Bancos y Banqueros cupones en los que conste la fórmula de endoso con la firma estampillada del Presidente. Estos cupones serán de dos series, unos relativos a los pagarés de 100 pesetas, y otros a los de 1.000 pesetas, debiendo adherirse a los pagarés correspondientes.

19.—El vago de los efectos se entenderá domiciliado en la Jefatura del Servicio del Trigo de la provincia del librador. Vencido el pagaré y presentado al cobro por el tenedor en el domicilio antes indicado, la Jefatura provincial del Servicio del Trigo lo hará efectivo, pu-

diendo por este solo hecho disponer, en la cantidad necesaria, del trigo depositado por el librador, que liquidará a la tasa en vigor. Si el depósito no se hubiere constituido, la Jefatura provincial del Servicio del Trigo, a instancia del tenedor, pagará por razón del aval, y substituirá al tenedor del efecto en cuantías acciones le competan.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, se entiende que queda a salvo el derecho del librador de consignar en efectivo en la respectiva Jefatura provincial del Servicio del Trigo, el importe del pagaré o pagarés, en cuyo caso podrá el prestatario disponer del depósito de trigo que en su día hubiere constituido.

20.—En el mes de mayo de 1940 el Servicio Nacional del Trigo formulará al Consorcio un estado comprensivo: a) del importe del Fondo de Previsión formado con las cantidades a que se refiere el apartado b) del número 12 de esta Orden; b) del importe de los fallidos; c) del importe de los valores en suspenso. Con cargo al Fondo de Previsión se adjudicará al Servicio Nacional del Trigo una cantidad concurrente con el importe de los fallidos. Si resultare excesivo se adjudicará provisionalmente a dicho servicio otra cantidad concurrente con el importe de valores en suspenso. Si después de esto existiere todavía remanente, se adjudicará por mitad entre el Consorcio y el Servicio de Crédito Agrícola. La parte correspondiente al Consorcio se prorrateará entre sus miembros a proporción de sus respectivas participaciones. El Consorcio y el Servicio Nacional del Trigo fijarán de mutuo acuerdo el término y la forma de liquidación definitiva de los haberes afectos a la partida de valores en suspenso. En ningún caso podrá obligarse al Consorcio al abono de cantidades que excedan de lo establecido en el apartado b) del número 12.

21.—Los gastos del Consorcio se prorratearán entre sus miembros a proporción de las respectivas participaciones.

22.—Los modelos a que hayan de ajustarse las peticiones de crédito y los pagarés, se redactarán, de común acuerdo, por el Consorcio y el Servicio Nacional del Trigo, con la aprobación del Ministerio de Agricultura.

23.—Los créditos concedidos conforme a esta disposición y los pagarés que los representen, serán improrrogables.

24.—Los Ministerios de Hacienda y Agricultura con vista del resultado experimental de la presente Orden, estudiarán la instauración de un régimen permanente de crédito a los cultivadores de trigo.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento, ejecución y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Burgos, 29 de octubre de 1938.—III Año Triunfal.

Francisco Gómez Jordana
Excmos. Sres. Ministro de Hacienda y Agricultura.

Crónica judicial

SEÑALAMIENTOS PARA HOY

Audiencia Territorial.

Pleito procedente del Juzgado de Villarcayo, seguido entre don Rogelio Zamora Villasante, contra doña María Lavin Septién, sobre nulidad de actuaciones.

CONCHA
Salón de señoras
Plaza Mayor, núm. 59, piso 1.º

Profesionales

MOISES ARROYO ARROYO
Enfermedades de la piel y venéreas
PLAZA DE VEGA, 22-24 - Teléfono, 155
Consulta: de 11 a 1 y de 4 a 8

GARCIA F.º de los RIOS
Médico-especialista en
PARTOS Y GINECOLOGIA
Premio extraordinario de Madrid
En la clínica del profesor Recasens
ONDA CORTA DIATERMIA
Consulta diaria
PLAZA DE PRIM, 24. Teléfono, 142.

F. Urraco
OCULISTA
del Hospital de Barrantes
LAIN-CALVO, 18. Teléfono, 1211
Consulta particular: de 11 a 2 y de 5 a 8
GRATIS A LOS POBRES

C. Arangüena García-Inés
Médico del Hospital de Barrantes
APARATO URINARIO Y PIEL
Calvo Sotelo, 5 - Teléfono 1384
Consulta de una a dos y de cuatro a cinco



EL JOVEN

Pedro Jalón García,

Alférez provisional del Regimiento de Infantería Mérida n.º 35,
murió en el frente de batalla, por Dios y por España,
a los 20 años de edad

Q. E. P. D.

Sus desconsolados padres, D. Pedro Jalón Jalón y D.ª Isabel García Baffares; hermanos, D. José-Luis (teniente provisional de Infantería), Isabel, Tomás, Ana-María y Mercedes; tíos, primos y demás familia

Al participar a sus amistades tan sensible pérdida, les ruegan una oración por su alma.

Burgos 4 de Noviembre de 1938,



VELANDO
POR SU DENTADURA
DENTIFRICOS
TANYNSOL

Comisión Provincial de Provisión de Escuelas de Burgos

Acuerdos adoptados en la sesión del día 2 del actual, que dió principio a las diez y seis horas del día. 1.º Incluir al final de la antigua lista de aspirantes a interinidades, a tenor del párrafo final del artículo 57, de la Orden de 20 de Agosto de 1938, en esta provincia, con arreglo a la fecha de terminación de la carrera, por haberse recibido el mismo día, a doña Leovigilda Nieto Andrés, número 234, de la lista de Vizcaya; a doña Higinia Rodríguez López, número 339, de Vizcaya; a doña Enriqueta Esteban Carril, número 86, de Valladolid y a doña Andrea González de las Heras, número 87, de Valladolid y a doña Francisca Pérez de Paz, número 90, de Valladolid, y aprobar los nombramientos de interinos, hechos por la Sección, el 31 de Octubre último, a favor de los expresados maestros; para las mixtas de Cillaperla, Bedón, Reznando, Chinar de Amaya, Viadas y Quintanilla, respectivamente, como igualmente el traslado de la mixta de Castreñas a Villagás, a don Enrique Valero Aranguena, según el artículo 3.º de la Orden de 20 de Agosto de 1938. 2.º Esperar la agregación de doña Carmen Casado Ardaa, a una escuela de Burgos, alumna maestra, hasta que la superioridad resuelva la consulta formulada por la Sección, el 22 de Octubre último. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las diez y seis y media horas del día, de que yo, como secretario, certifico. Es copia, como se acuerda con el original. Burgos 3 de Noviembre de 1938.—El Año Triunfal.—El presidente, Julio Saldaña Alonso.

Certificados Penales para licencia de ca, uso armas, carnet chófer, pasaportes, Agencia R. G. Alía, Pl. Mayor, 10, 1.º

Mercado de Abastos

Precio del pescado vendido en el día de ayer: Besugo, de 2,20 a 3,50 pesetas kilo; sardinas, de 1,40 a 1,60; merluza, de 2 a 6; pescadilla, de 2 a 4,50; platús, de 2 a 4; almejas, de 1 a 3,50; bonito, de 4 a 4,50; congrio, de 4 a 4,50; chicharros, de 1,40 a 1,60; rape, de 3,50 a 4; calamares, de 3 a 3,50; pajeles, de 2,50 a 3; lubina, de 5 a 6; gambas, a 6; salmoretes, a 6; lenguado, a 7; mero, a 6; perejil, a 3,50; abadejo, a 4. La cantidad de pescado vendida en el día de ayer, fué la de 9.150 kilos.

¿Quiere V. café bueno y barato?

Compre HORFIL Sucediáneo del café. Pruébalo y será su café favorito. Se vende en todos los establecimientos de ultramarinos de nuestra España liberada. Este producto es el único que está registrado en la Dirección General de Sanidad.

Table with 2 columns: Paquetes de 1.000 gramos, PESETAS. Rows: 500 (6,55), 250 (3,55), 100 (2,15), 25 (0,95), 25 (0,30).

Para pedidos, al representante en Burgos y su provincia, Calixto Bernabé, calle del Conde Lozano, 9, 1.º

Notas militares

PREMIOS DE EFECTIVIDAD Se conceden los siguientes: De 1.100 pesetas, al teniente don Pedro Calderón Lobo, del regimiento Infantería San Marcial. De 500 al teniente don Angel Fernández Romero, del regimiento de Artillería ligera número 11. De 1.200 al auditor de brigada don Ramón de Orte Gómez Bustamante, de la Auditoría de Guerra de la sexta región. De 1.700 al comisario de guerra doña segunda con Alfredo Blanco Arnaudo, de la sexta región. De 1.100, al idem don José Ruiz Fernández Cano, de la misma. DESTINOS Infantería.—Sargento don Luis Uria Rellano, alta del Hospital de Pamplona, procedente del regimiento de San Marcial, al mismo. CUMPLIMIENTO DE UNA ORDEN Para dar cumplimiento a la Orden de 3 de Febrero de 1938 (B. O. del Estado, número 472) y al artículo cuartº de la de 14 de Septiembre (B. O. del Estado, número 80), todos los señores jefes y oficiales comprendidos en la misma, se servirá remitir a este Gobierno Militar, antes del día 15 del corriente, las declaraciones juradas a que hacen referencia dichas declaraciones, para la formación de sus hojas de servicio.

LOTERIA NACIONAL

El próximo sorteo que se celebrará en Burgos el día 11 del corriente, constará de dos series de 34.000 billetes cada una, al precio de 40 pesetas el billete, divididos en octmos de cuatro pesetas. Habrá un premio de 120.000 pesetas, otro de 70.000, otro de 30.000, 15 de 2.000 y 1.412 de 400. Además 99 aproximaciones de 400 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena de los premios primero, segundo y tercero, dos de 1.500 cada una, para los 99 números anterior y posterior al del premio primero, dos de 900 para los del segundo y dos de 612 para los del tercero.

Roberto Santamaría Abogado Gestor Administrativo Certificaciones Penales, 950 pesetas Últimas Voluntades, 10 pesetas Plano 10 pesetas Urgentemente Reembolso Gestiones todos Ministerios Expedientes APARTADO 61 - VITORIA Oficinas Calvo Sotelo, 2, 2.º Sucursales en Santander y Bilbao Despacho en Burgos, Vega, 27

Patronato nacional Antituberculoso

El triunfo de un médico español En el concurso anual que celebra el Comité Ejecutivo de la "Unión Internacional contra la Tuberculosis", para la concesión de becas especiales, al que se presentan innumerables candidatos médicos de todo el mundo, ha sido designado un español, el doctor José Argemi Lloberas, perteneciente al Patronato Nacional Antituberculoso. Este candidato ha sido presentado a dicho Comité Ejecutivo de la Unión Internacional por el Instituto Pasteur, de París, y la elección ha sido hecha por unanimidad. Fueron designados además como becarios un alemán, un norteamericano, un chileno, un lituano y una profesional de la India inglesa, entre los sesenta candidatos que se presentaron de todas las naciones. Es la primera vez que un español sale favorecido con este alto honor por la Unión Internacional contra la Tuberculosis, y en este caso el triunfo del doctor Argemi Lloberas recae en el Patronato Nacional Antituberculoso español, al cual pertenece como enviado a Italia para estudios especiales sobre la materia. El organismo antituberculoso de nuestra Patria no descuida ni la labor técnica y constructiva, ni el contacto con el medio científico internacional, en el que va auriéndose paso el gran esfuerzo de esta Institución.

¡Comerciantes! ¡Industriales!

Vuestros intereses al igual que vuestros derechos se encontrarán en todo momento defendidos acudiendo a "Mutua Comercial Española". Cobro de créditos, defensa de contra seguros, informes de la máxima garantía, publicidad y asuntos mercantiles en general. APARICIO RUIZ, 8, BURGOS

SERVICIO SOCIAL DE LA MUJER

Se ruega pasen por este departamento provincial, para recoger sus certificados de exención del "Servicio Social", las señoritas que a continuación se citan: María Teresa Martín Fernández, María Enriqueta Muncacana, Felisa Guerrero Gómez, Vicenta Gallego, Victoria Alonsa Fuentes Cayre, María Dolores Gavilán y Ponce, Carmen Serrano Tudanca, Cecilia López Tamayo, María Concepción Santos Pardo, María Alicia Bedoya del Río, María Mercedes Soriano Alderete, Mercedes Ruiz de Austri, Aurora Vicario Palacios, María Teresa Pastor Cano, Natividad Delgado Vaidiols, Fabriciana Martínez de la Riva, Casilda Ruiz García, Juana Agueda Checa y Josefina Fernández Cagorilo. El jefe del Departamento del Servicio Social.

Buena colocación de dinero

Venta de una de las mejores fincas de Vitoria, sita en la calle más céntrica (Postas 18), Casa con su jardín propiedad del Círculo Vitoriano, donde está instalado, y también la Cámara de Comercio y Centro de Productores. Tiene cuatro tiendas, almacenes, ascensor, calefacción, etc. Su superficie total es de 1.810 metros cuadrados y la de la casa, 1.005 metros cuadrados. Para informes y presentación de proposiciones, dirigirse a la Junta del Círculo Vitoriano, Vitoria.

DESDE 300 PESETAS CAPAS SESEÑA y capotas de uniforme, de rico paño de Béjar, confeccionadas por su creador, el acreditado sastre de la calle de la Cruz, de MADRID que ha reanudado su trabajo y está a disposición de sus clientes y amigos en HOTEL VENANCIA - Vitoria, 22 y 24. Teléfono, 1799. BURGOS.

Disposiciones oficiales

El "Boletín Oficial del Estado" publica las siguientes: Ministerio del Interior Orden sobre enterramientos en templos o criptas. Ministerio de Educación Nacional Orden autorizando al Jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza para proveer, con carácter provisional, las plazas vacantes de Inspectores de Primera Enseñanza. Ministerio de Industria y Comercio Orden disponiendo se encargue el Consejo Superior de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, de velar por el cumplimiento de las disposiciones del Ministerio del Interior, relativas al subsidio pro combate, por parte de dichas Cámaras de Comercio, Industria y Navegación. Otra autorizando el traslado de domicilio de la Central de Resinas Españolas de Segovia a Valladolid. Ministerio de Organización y Acción Sindical Orden autorizando a la "Mutualidad de Seguros Sociales Fiska", de San Sebastián, para cambiar su actual denominación por la de "Mutualidad de Productores", Seguros Sociales. Otra ampliando a los Comisarios y Consejos interinos de las Cajas de Ahorro, sometidas al Protectorado, las facultades conferidas por la Orden de 28 de abril último. Otra autorizando a las "Mutualidades de Federaciones Patronales de Transportes del País Vasco", para cambiar su actual denominación por la de "Mutualidades de Transportistas del Norte de España".

Administración Central

JUSTICIA.—Servicio Nacional de Justicia.—Anuncio a los Juzgados de 1.ª Instancia que han de proveerse por concurso de traslado entre los jueces que lo soliciten, en el plazo de diez días. Otra anuncio de concurso de plazas de Magistrado de Audiencias, que han de proveerse por traslado, conforme al Decreto 26 mayo 1936. Servicio Nacional de los Registros y del Notariado.—Solicitando comunicarse a la Jefatura de Estadística el número de protestos de letras de cambio que hayan sido autorizados durante el mes anterior por los Notarios. Servicio Nacional de Prisiones.—Separando del Cuerpo de Prisiones a don Pedro Torio. ORGANIZACION Y ACCION SINDICAL.—Servicio Nacional de Jurisdicción y Armonía del Trabajo.—Anuncio sobre reclamación promovida por doña Raimunda Peña, por accidente del trabajo sufrido por su esposo.

¡Cazadores!

Certificados Penales a 9'30 ptas. Inclusive envío certificado Agencia: FELIPE ARROYO JALON, ALMIRANTE BONIFAZ, 15, BAJO, BURGOS

Taberneros

En Orbaneja Riptico, el domingo próximo a las tres de la tarde, se reanuda la casa-taberna con arreglo al pliego de condiciones existente en casa del señor alcalde.

Notas de la Alcaldía

Se recuerda a los poseedores de cédula, que no hayan presentado su declaración anteriormente o lo hayan hecho en forma inexacta, que deben presentarla o rectificarla, en las hojas impresas que al efecto se facilitan en el Negociado de Abastos de la Secretaría Municipal, antes del día 8 de los corrientes. También se recuerda (por última vez) a los propietarios o administradores legales de montes o fincas particulares pobladas de árboles o matas, así como las que se encuentren cubiertas de matorral, dedicadas a pastos, eriales, etcétera, la obligación de presentar con la máxima urgencia, declaraciones juradas, con arreglo al modelo que se facilita gratuitamente en dicha dependencia. RECONSTITUYENTE - IASO Delegación provincial de Asistencia a Frentes y Hospitales Donativos que esta Delegación ha entregado a los hospitales que se mencionan, durante el mes de Septiembre, hasta la fecha: Hospital Militar.—123 cajetillas de tabaco, tres pares de muletas, una botella de manzanilla. A varios hospitalizados, 4 pares de calcetines, 3 pares de alpargatas y tabaco. Hospital San José.—9 pares de muletas y una cachapa. A varios hospitalizados, 4 pantalones, 4 pares de alpargatas, tabaco, pañuelos, una faja ortopédica. Hospital de Barrantes.—2 liebres. Hospital Provincial.—5 kilos dale, 50 cajetillas, 2 botellas de mosto, 30 kilos de café. Hospital Musulmán.—2 colchas, 7 pares de muletas. Hospital de Brivesca.—4 telas colchón cintas para idem, 215 cajetillas, una caja con medicamento. Hospital de Aranda.—200 cajetillas de tabaco. Hospital de Oña.—6 jerseys, 60 pares de alpargatas, 29 pares de guantes, 50 pastillas de jabón, 120 detergentes, 20 litros de coñac, 8 botellas de varios licores, 48 botes de leche condensada, 16 vasos. Hospital de Sepúlveda.—50 medallas, 70 cajetillas de tabaco. El día 1.º de Octubre, fiesta de nuestro Caudillo, se obsequió a los heridos con churros y tabaco, habiéndose repartido al: Hospital Militar.—1.100 churros, 350 cajetillas de tabaco. Hospital Musulmán.—700 churros, 350 cajetillas de tabaco. Hospital de Barrantes.—150 churros, 50 cajetillas de tabaco. Hospital Provincial.—150 churros, 60 cajetillas de tabaco.

Estación de Burgos

Vagones que han de ser puestos al descargue el 4 de Noviembre de 1938. Serie y número del vagón, Q. 830-810. Expedición, 7165. Procedencia, Zaragoza. Mercancía, hierro. Consignatario, V. Vázquez.—J. 17038. 7120. Aranda, salvados, D. Agricultura.—U. 481. 248. Sama, carbón, F. Rio.—U. 2315. 247. Sama, carbón, A. Vivar.

Burgos 3 de Noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El jefe de Estación, V. Hernández.

Subasta de taberna-Villambistia

Con las condiciones que obran en la Alcaldía, tendrá lugar el día 13 de Noviembre, a las once.

Diario de avisos

Notas religiosas SANTOS DE HOY Carlos Borromeo, Vidal, Agricultor, Porfirio, Modesta. CULTOS Novena de Difuntos SANTIAGO (Catedral).—A las seis de la tarde, del 1 al 9. CAPILLA DE LA DIVINA PASTORAL.—Del 1 al 9. A las nueve y media, misa rezada. Por la tarde, a las siete, estación al Santísimo, rosario y ejercicio de la novena. SAN GIL.—Del 2 al 10. A las seis y media de la tarde, rosario, ejercicio de la novena y responso cantado. SANTA AGUEDA.—Del 2 al 10, a las seis, cantándose al final un solemne responso. CARMEN.—A las siete de la tarde, rosario, meditación y ejercicio en sufragio de las Almas del Purgatorio. CAPILLA DE VENERABLES.—De siete a nueve, misa de comunión. Por la tarde, a las siete y media, estación al Santísimo, rosario y responso. SAN LESMES.—Del 1 al 9. A las siete de la tarde, predicando el reverendo padre Sarrias, de la Residencia de los Misioneros del Corazón de María, de Zaragoza. CARMEN.—Del 2 al 10. A las siete de la tarde, rosario, meditación, novena y solemne responso cantado. CASA DE VENERABLES.—Del 2 al 10. A las ocho de la mañana, en la misa y a las siete y media de la tarde. Ejercicio del Mes SAN GIL.—A las seis de la tarde, rosario y ejercicio de ánimas. SAN LORENZO.—A las seis, oración a la Santísima Virgen del Carmen, para ganar indulgencias de la medalla, rosario con los misterios dolorosos y lectura espiritual del mes. SAN COSME Y SAN DAMIAN.—A las seis de la tarde, ejercicio, meditación y responso. Registro civil DEFUNCIONES Francisco Martínez Cantero, de Madrid, al del Monte, Hospital provincial. Genzalo González Rodríguez, de Medina de Pomar, 33 años, Hospital Militar. Francisco Esteban Herrera, 38 años, de Gumiel de Izán, Hospital provincial. Avelino Nansin Fernández, de Entrambasaguas, 25 años, Hospital provincial. María Manso Angulo, de Solarana, 36 años, Hospital provincial. NACIMIENTOS María Teresa Casado Rodríguez, Vitoria Martínez Adanturriaga, María Gómez Franco, Santos Medina Sánchez. Servicio Meteorológico Español Boletín del Observatorio de Burgos en el día de ayer: BAROMETRO A las ocho de la mañana, 689,6. A las dos de la tarde, 690,5. A las siete de la tarde, 691,3. TEMPERATURAS Máxima a la sombra, 15,2. Mínima a la sombra, 4,1. DIRECCION DEL VIENTO Y VELOCIDAD A las ocho de la mañana, calma. A las dos de la tarde, SSW-9 Km. A las siete de la tarde, calma.

Se subasta

la casa-taberna del pueblo de Huroceno, el día 6 de Noviembre y en su defecto, el día 13, bajo pliego de condiciones que obra en esta Alcaldía, a las once de su mañana.—El alcalde, Baltasar Izquierdo.

Anuncios económicos

TARIFA Hasta quince palabras, 60 céntimos Cada palabra más, cinco céntimos Pago adelantado

ALMONEDAS MUEBLES vendo en estado de nuevos. Horas: dos a seis. Carretera de Logroño. (Fielato Francia). VENDO mueble-librería, mesitas clínica y varias cosas. General Mola 1. SE VENDE un armario de luna y otros muebles. Procurador 9, segundo.

ARRIENDOS SE ARRIENDA la casa-taberna del pueblo de Riocerezo, el día 6 de Noviembre. Informes, el alcalde del mismo.

COLOCACIONES SE NECESITA chico, de 14 a 16 años, en librería del Espolón. PASTOR se necesita. Informará, Francisco Herrera, en Salinas de Herrera, estación de Santillanes. (Rioja). SE NECESITA chico para repartir carbón. Barrio Gimeno, 11, primero, derecha, Crescencio Masa. CONTABLE se necesita, con buena práctica, para trabajo de cinco a siete. Dirigirse, Apartado, número 7, Burgos. SE NECESITA un oficial barbero, bien impuesto en el oficio, para fuera de la capital, inútil presentarse sin estar bien entendido, soltero o casado. Para informes, Jesús Bustamante, Calzados Calle Moneda.

LAVA-COCHES se necesita en Garage Moderno, Alonso Martínez, 2.º. NECESITA asistenta por las tardes. Lain Calvo 23. Zapatería. FOTOGRAFOS: Hacen falta retocadores de clichés y positivos, con preferencia los que tengan algunos conocimientos en operar, buen sueldo. «Estudios Madrid», Apartado, 18. Palencia. SE NECESITA dependiente para mostador, con buenos informes. «Bar Marrolo». SE OFRECE joven, libre, de quintas, para auxiliar de contabilidad, escribiendo, oficina, cosa análoga. San Lorenzo 22, segundo.

CHICO se necesita en la Fotografía Nueva. Plaza de Prim, 21. SE NECESITAN ayudantes y aprendices, en la Fontanería y Hojalatería de Pedro Riveras. Avellanos número 5. Burgos. SE NECESITA una mujer para obrera del matadero y peladora. Informes, San Francisco, número 108. APRENDIZ necesita Peluquería Círculo Unión.

ENSEÑANZAS CLASES latín cuarta y sexto curso. Bachillerato (cuarto curso, según señoritas). Puebla, 46, tercero, derecha.

ANTIGUA Academia de Mazas. (Filial en Burgos: San Juan 31, 1.º) Clases compatibles con las del Instituto. Sección de Bachillerato, admitiéndose desde el primer año. (Preferentemente quinto, sexto y séptimo curso). Las Matemáticas a cargo del director don Mariano de Mazas. Pídanse antecedentes de esta Academia. CLASES particulares de Ingreso, tres primeros años de Bachillerato, Cultura General, Comercio. De ocho a nueve exclusivamente Ejercicios de Dictado y Ortografía para adultos. Precios módicos. Informes, en Calzados Emiliano. LECCIONES particulares, Ortografía, Taquigrafía, Contabilidad, Idiomas, Segunda Enseñanza. Preparación Oposiciones. Profesor titulado, Miranda, 9, primero, derecha. Consultas, por la tarde.

HUESPEDES MATRIMONIO con un hijo, desea habitación con una o dos camas, derecho a cocina. Informará, esta Administración. MATRIMONIO desea una o dos habitaciones, con dos camas, derecho cocina. Dirigirse teléfono 1901. Extensión 16. SE DESEAN dos para dormir, o pensión completa, en casa particular, preferible sean amigos. Razón, Cabecestreros 4.

NECESITO habitación dos camas, derecho cocina, pagará de 150 a 175 pesetas. Informes, esta Administración. PARA huéspedes estable, se desea habitación, cuarto de baño, calefacción. Razón, esta Administración.

PERDIDAS PERDIDA de una cartera con carnet chófer, otros documentos, Cine Castilla, martes, sección siete tarde, valiendo documentos y carnet sólo al interesado. Ruego devolución, a Joaquín Pérez, Lain Calvo 37 y 39, segundo. Gratificará.

VENTAS RADIO estropeada compro, en Avellanos, número 3, segundo, derecha. Hora, de dos a cuatro tarde. PELLAS se venden en cantidad. Tratar, con Sancha, Casalarreina (Logroño). SE VENDE por parcelas, terreno para construir, entre el camino de Villalón y calle de San Zadornil, en el barrio de San Pedro de la Fuente. Informarán, Miranda, 5, segundo, izquierda. SE VENDE caja de camioneta, nueva, en el taller de carros «La Tesorera». SE QUERERIS comprar buenas alpargatas y ahorrados dignos, visitad alpargatería de Claudio Moncedero, en Villafra.

SE VENDEN 16 ovejas primales, de buena raza. Su dueño, Eleuterio Huidobro, en Ubierna. SE VENDE un carro vestido con llantas de reglamento. Para tratar, en Lerma, «El Perero». SE VENDE, por fallecimiento, en el pueblo Las Hormazas (Burgos), taller carretería, con motor gasolina, de 5 a 6 caballos, máquina a vapor, recaladora y taladrar, varios carros en construcción, gran cantidad madera, herramienta, como también la de herrería, fuelle, yunque y bastante hierro viejo, todo junto o por separado. Para tratar, con los albaceas don Florencio Fernández, en Los Tremellos, o Narciso Calzada, en Burgos, calle Fernán González número 7. INSTRUMENTAL de Cirujía, se vende. Informes, Luis Carazo Andrés. Madrid número 15. MAQUINA de escribir, en buen uso, compro. Teléfono, 2016. RADIO Philips, se vende. Lain Calvo 25, segundo. VENDE cachorros, verdadera raza perdiguera, de Burgos. Razón, Taltomas, 12, primero. VENDE varias lecheras, recién paridas. Almirante Bonifaz, 15, granja. SE VENDE máquina cepilladora, sierra con siete cintas, torno y cantidad de madera. Informará, Abdón Moral, Barbadillo del Pez.

ESPASA. Compró Enciclopedia Española. Dirigir ofertas por escrito, a Dima Casado, Flora, 26, tercero, derecha. COMPRARIA encerrado negro. Nuño Rastura, 2 y 4, Ignacio Gil. COMPRA-VENTA de muebles usados. José Serna. Lain Calvo 30 y 32. CAJAS CAUDALES «Gruber», contra fuego y robo. Urribarril, Tinte, 10. Burgos, Teléfono, 2.152.

VARIOS CERTIFICACIONES penales y de filitima voluntad, las obtiene en 24 horas Agencia R. O. S. A. N. Generalísimo Franco, 31. Delegación en Vitoria, Juzdizmandi, 43. Apartado, 87. Teléfono, 1064. SENORAS. Para obtener buena colada emplead leña «El Cid». teléfono 2138. MARAVILLAS DE LA LUZ ULTRA VIOLETA: La fuerza curativa más poderosa, al alcance de todos. Sus aplicaciones benéficas, se aplican, explicando folleto envían gratis remitiendo franqueo: LABORATORIOS B. Apartado, 7. RONDA. (Málaga).

DATOS para pedir lotería Lotería Española, Sevilla. Mándeme reembolso billete próximo sorteo. Fulano, calle tal. MAQUINAS escribir: Reparaciones, 11m piezas garantizadas. Ventas comisión. Avisos: Lain Calvo, 14, cuarto.

